



**CONVOCATORIA PARA EL INGRESO DE PROFESORA O PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO
DE INGENIERÍA EN ANIMACIÓN Y EFECTOS VISUALES.
Nº IAEV 001/2023**

La **Universidad Politécnica de Gómez Palacio** de acuerdo con el procedimiento de Ingreso y en sus artículos relativos del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la propia Universidad

CONVOCA

A los profesionistas interesados en cubrir el puesto de **PROFESORA O PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO NIVEL A**, a participar en el concurso público y abierto, que para este fin se llevará a cabo de acuerdo a las siguientes bases:

1. Dirección de Programa Académico de Adscripción:

Ingeniería en Animación y Efectos Visuales

2. Funciones a desempeñar:

- **Gestión Académica:** Seguimiento a alumnos, grupos y profesores, evaluación de docentes, asistencia en trámites administrativos y académicos, generación de reportes de avance de grupos, tutorías grupales e individuales, revisión de cronogramas de actividades, aprobación de evaluaciones de aprendizaje y prácticas, atención a alumnos y padres de familia, canalización de problemas de tutoría, participación en procesos del sistema de gestión de calidad institucional, participación en comités institucionales e interinstitucionales y demás actividades relacionadas a la gestión académica de la carrera de Ingeniería en Animación y Efectos Visuales.
- **Facilitación del aprendizaje a nivel licenciatura:** Impartición de horas clases a grupos de licenciatura de la carrera de Ingeniería en Animación y Efectos Visuales bajo el esquema de Educación Basada en Competencias.
- **Asesoría y tutoría a estudiantes:** Impartición de asesorías, dirección, tutoría académica e impartición de talleres a estudiantes.
- **Investigación y desarrollo Tecnológico:** Generación de productos de investigación (válidos para PRODEP y SNI: Libros, Capítulos de Libro, Artículos Indexados, Artículos Arbitrados, Patentes, Prototipos, Transferencia de tecnología, desarrollo tecnológico y de infraestructura, e Informes técnicos) acordes a líneas de investigación y a las líneas de investigación de las ciencias básicas.

- **Vinculación:** Trabajo en conjunto con instituciones gubernamentales, ONG's y empresas para el desarrollo de proyectos tecnológicos, así como asesoría de estudiantes en los procesos de estancias y estadías.

3. Perfil de puesto de la convocatoria:

Nivel de estudios mínimo: Maestría (requisitos título y cédula)

Doctorado en alguna en áreas de conocimiento afines a la Animación y Efectos Visuales (preferentemente)

Maestría en alguna de las siguientes áreas del conocimiento (obligatorio)

- Artes Visuales y/o Digitales
- Educación

Licenciatura en alguna de las siguientes áreas del conocimiento (obligatorio)

- Animación y Efectos Visuales

Conocimientos y Certificaciones en:

Educación basada en competencias, Animación 2D y 3D, Manejo de software especializado en área de animación, Elaboración de Proyectos de Investigación

Experiencia Profesional mínima

- Al menos tres años como profesor por asignatura en la UPGOP
- Desarrollo de proyectos audiovisuales
- Manejo de Suite de Adobe
- Manejo de software para animación 2D y 3D
- Exposición de ponencias, carteles y/o publicación de artículos en revistas científicas

Duración de contratación:

El nombramiento del profesor de tiempo completo se extenderá por seis meses, y podrá ser renovado por un año más en función de los resultados de las evaluaciones satisfactorias correspondientes, en términos de los lineamientos marcados por la UPGOP. El incumplimiento de estas actividades puede generar rescisión de contrato de Profesor de Tiempo Completo.

Fecha de Ingreso:

7 de agosto de 2023



Horario Laboral:

En función a las actividades del Programa Académico. Además, NO debe de laborar más de 10 horas en otra institución.

Monto de remuneración (mensual)

Mensual bruto: \$16,525.50 Mensual neto: \$14,641.60

Prestaciones:

- Sin seguridad social.
- 25 días de vacaciones al año.
- 25% de 25 días de prima vacacional
- 40 días de gratificación o lo proporcional a lo laborado en un año.
- Seguro por accidentes de trayecto Universidad-casa-Universidad.

4. Proceso de evaluación

La evaluación la llevará a cabo el **Consejo de Calidad** considerando los siguientes aspectos:

- Evaluación del perfil (según expediente)
- Evaluación Psicométrica (según expediente)
- Evaluaciones de competencias profesionales (según expediente)
- Entrevista

5. Proceso de participación en convocatoria

Las personas interesadas deberán llenar y enviar el Currículum Vitae. Deberán enviar al correo electrónico oluevano@upgop.edu.mx **un único archivo PDF** las imágenes de los comprobantes de sus títulos, cédulas profesionales o en su defecto el documento oficial que ampare el trámite de titulación, además de toda la evidencia que avale su experiencia laboral, docente, etc.

El asunto del correo electrónico debe decir: **“Convocatoria a PTC UPGOP IAEV 2023”**

Cada aspirante deberá responder a una entrevista y asegurarse que su documentación esté completa en su expediente según los puntos de esta convocatoria.

6. Fechas importantes a considerar de la convocatoria:

Vigencia de la convocatoria: 3 al 7 de julio de 2023

Notificación de fecha para entrevista con director de programa: 10 de julio de 2023

Realización de entrevistas: 12 al 14 de julio de 2023

Notificación de dictámenes vía correo electrónico: 3 de agosto de 2023

7. Notas:

- Para el proceso de la presente convocatoria, se considerarán para revisión solamente los expedientes completos, que se presenten en los formatos señalados y que se reciban dentro de las fechas indicadas en el apartado 6.
- La información de los niveles logrados en cada uno de los indicadores generales de evaluación es exclusiva de la UPGOP.
- La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de los términos de la misma.
- El no recibir correo electrónico para ser citado en cualquier etapa del proceso de selección en las fechas establecidas de notificación significa que el aspirante ya no continúa dentro del proceso. El **Consejo de Calidad** se reserva el derecho de réplica.
- Todas las solicitudes recibidas serán tratadas con absoluta confidencialidad.
- En el caso de académicos extranjeros, para ser contratados deberán también acreditar plenamente su calidad migratoria y contar con la autorización para trabajar en el país (forma FM3).
- El dictamen emitido por el **Consejo de Calidad** de la presente convocatoria es inapelable.
- Cualquier asunto no previsto será resuelto por el **Consejo de Calidad**

Gómez Palacio, Durango a 3 de julio de 2023

La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. De igual forma en la Universidad Politécnica de Gómez Palacio actuamos bajo el principio de Igualdad de oportunidades; por ello no discriminamos por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo. Para el ingreso, permanencia o promoción en la Universidad se tiene prohibido como requisito la solicitud de certificados médicos de no embarazo y de no contar Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)

